



# Estrategias para establecer una política de género en la Universidad El Bosque

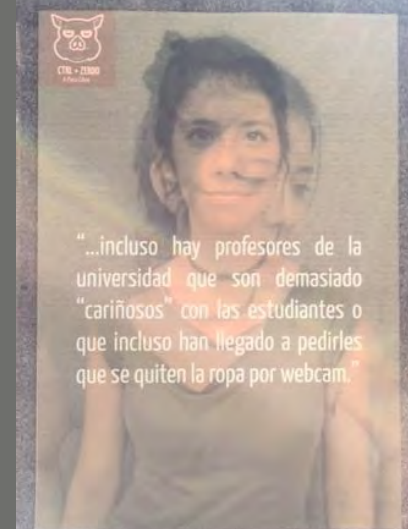
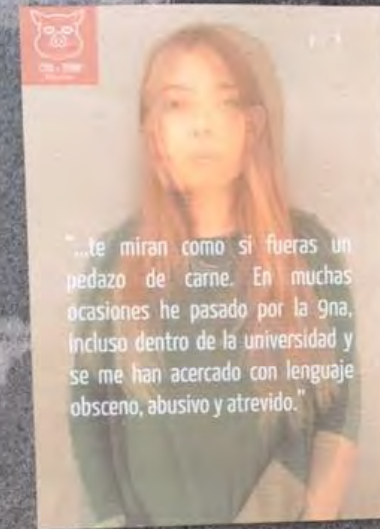
# Universidad El Bosque

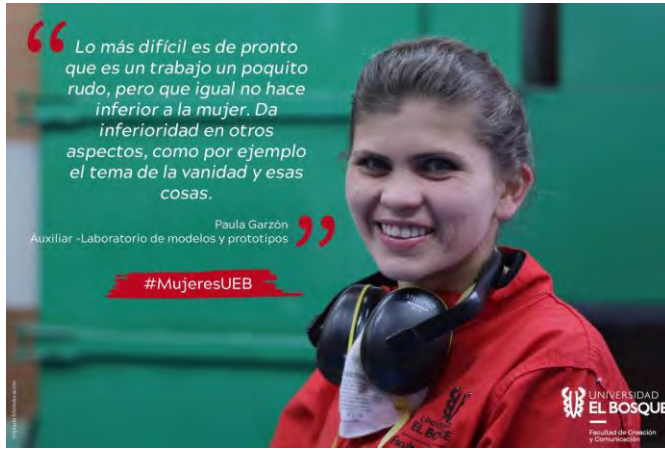
- Universidad privada, fundada por 23 médicos y una médica.
- Escuela Colombiana de medicina (1977)
- Fundamentada en ciencias de la salud.
- Con un enfoque importante en la filosofía de la ciencia, desde donde sale su misión donde: *“asume su compromiso con el país teniendo como imperativo supremo la promoción de la dignidad humana en su integralidad (...) atenta a los cambios culturales, locales, nacionales y universales, en procura de aquellos valores que la hagan más culta, más digna y más justa” (UEB)*
- Tiene alrededor de 12.000 estudiantes



- El tema tabú. NO se habla de acoso.
- Normalización de las violencias dentro del ámbito universitario
- Bajísimos niveles de denuncia y poco compromiso político de la población estudiantil.
- Falta de conocimiento del tema dentro del cuerpo directivo de la Universidad.
- Normativas blandas, generales y machistas.
- Autonomía universitaria.
- En diferentes medios de comunicación y redes sociales empiezan a aparecer denuncias sobre el acoso dentro de las universidades.
- Surge el movimiento #MiPrimerAcoso y luego el #MeToo, que vuelven reales los mitos sobre la violencia contra las mujeres.
- Una **Vicerrectora Académica** con conocimiento del tema.
- Un encargo
- La medica fundadora.







# ANTECEDENTES: Cambiar el chip, #MujeresUEB

# Condiciones para definir la política

- Gestión y lobby ante directivos de la universidad.
- Equipo interdisciplinar. Unión de **voluntades** (docentes sin asignación de tiempos específicos para esto), algunas mas resistentes que otras.
- Resistencia de algunas personas (hombres y mujeres), en puestos de mando, sobre la falta de necesidad de una política de género.



centro de  
**GÉNERO**  
**EQUIDAD**  
**INCLUSIÓN**



## POLÍTICA DE GÉNERO



UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido

# Blindaje normativo

- Colombia es signataria de instrumentos y procesos Internacionales como **CEDAW 1979**, **Belém Do Pará 1994** y **Beijing 1995**.
- **Ley 1257 de 2008** para la “*sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres*”. Establece la “adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida *libre de violencia*, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y *la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización*”
- **Ley 1446 de 2007** relativa a la “prevención de la violencia sexual y atención integral”.
- **Decreto 4798 de 2011** en el cual se establecen los deberes puntuales de las instituciones educativas que emanan de la 1257.
- **Enfoque de Identidades de Género 2018**, del MEN, para los lineamientos de una educación superior inclusiva.

# Enfoque y marco teórico

- **Género:** “Un sistema de representación que asigna significado (identidad, valor, prestigio, ubicación en la estructura de parentesco, estatus en la jerarquía social, etc.) a los individuos dentro de la sociedad” (De Laurentis 1991, p.231)
- **Enfoque de género:** herramienta de trabajo y categoría de análisis en relación a las variables de sexo y género, que permiten identificar los diferentes papeles y tareas que llevan a cabo hombres y mujeres en una sociedad, así como el desequilibrio, las inequidades y las relaciones de poder existentes entre lo femenino y lo masculino. (PNUD 2013)
- **Enfoque de derechos:** perspectiva de trabajo que se fundamenta en la idea de universalidad, inalienabilidad e indivisibilidad de los derechos humanos de todas las personas, sin discriminación por raza, sexo, pertenencia étnica, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad de género o condición social, entre otras. (Republica de Colombia Diario Oficial, 2014)





Implementar procesos que promuevan **prácticas equitativas e incluyentes reconociendo la perspectiva de género**, para promover nuevas relaciones basadas en los derechos humanos y la dignidad humana acorde con el enfoque biopsicosocial y cultural de la Universidad El Bosque y la orientación estratégica hacia la salud y calidad de vida.



**OBJETIVO ARTICULADOR**

# OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contribuir mediante *acciones concretas* a la eliminación de cualquier acción que lleve al sostenimiento de desigualdades por razones de género dentro de la comunidad educativa mediante la formación y promoción de los derechos humanos.
- Implementar estrategias para el abordaje integral de las violencias basadas en género mediante activación de rutas, consejería, asesoría y seguimiento a las formas de violencias que se presenten con la comunidad universitaria.
- Fomentar y articular la investigación y formación en género en la comunidad académica (ampliar la oferta de electivas y la participación en semilleros).



## Formación desde el ámbito pedagógico

- Capacitación en VBG. Progresiva para toda la comunidad.
- Transversalización del enfoque de género y perspectiva de derechos en los procesos curriculares.

## Institucionalización

- Transversalización del enfoque de género en los procesos institucionales.
- Estrategias de sensibilización y prevención de la VBG.
- Diseño e implementación de la ruta integral para el abordaje de procesos de VBG.

## Gestión del conocimiento e investigación

- Centro de Pensamiento de Género
- Investigación y articulación de la investigación a nivel intra e interinstitucional.
- Responsabilidad Social Universitaria.



# Responsables

La **Rectoría** y las vicerrectorías a través de las instancias correspondientes (Consejo Académico y Comité de Convivencia, entre otros), las Decanaturas y demás Direcciones Académicas, en articulación con Bienestar Universitario y Éxito Estudiantil, serán las responsables de la implementación y transversalización de la política, así como de la ejecución y seguimiento de los procesos académicos y disciplinarios que se den en relación con esta temática.

El Centro de Género, Equidad e Inclusión servirá como organismo consultor de cualquiera de las dependencias de Universidad, así como de evaluador de la implementación de la política.

La población estudiantil, académica, administrativa y vecina será parte activa del proceso de apropiación del modelo de convivencia propuesto desde el enfoque de derechos propuesto por esta política y por ende también será responsable de su cumplimiento, como constantes reidores de los procesos cotidianos.

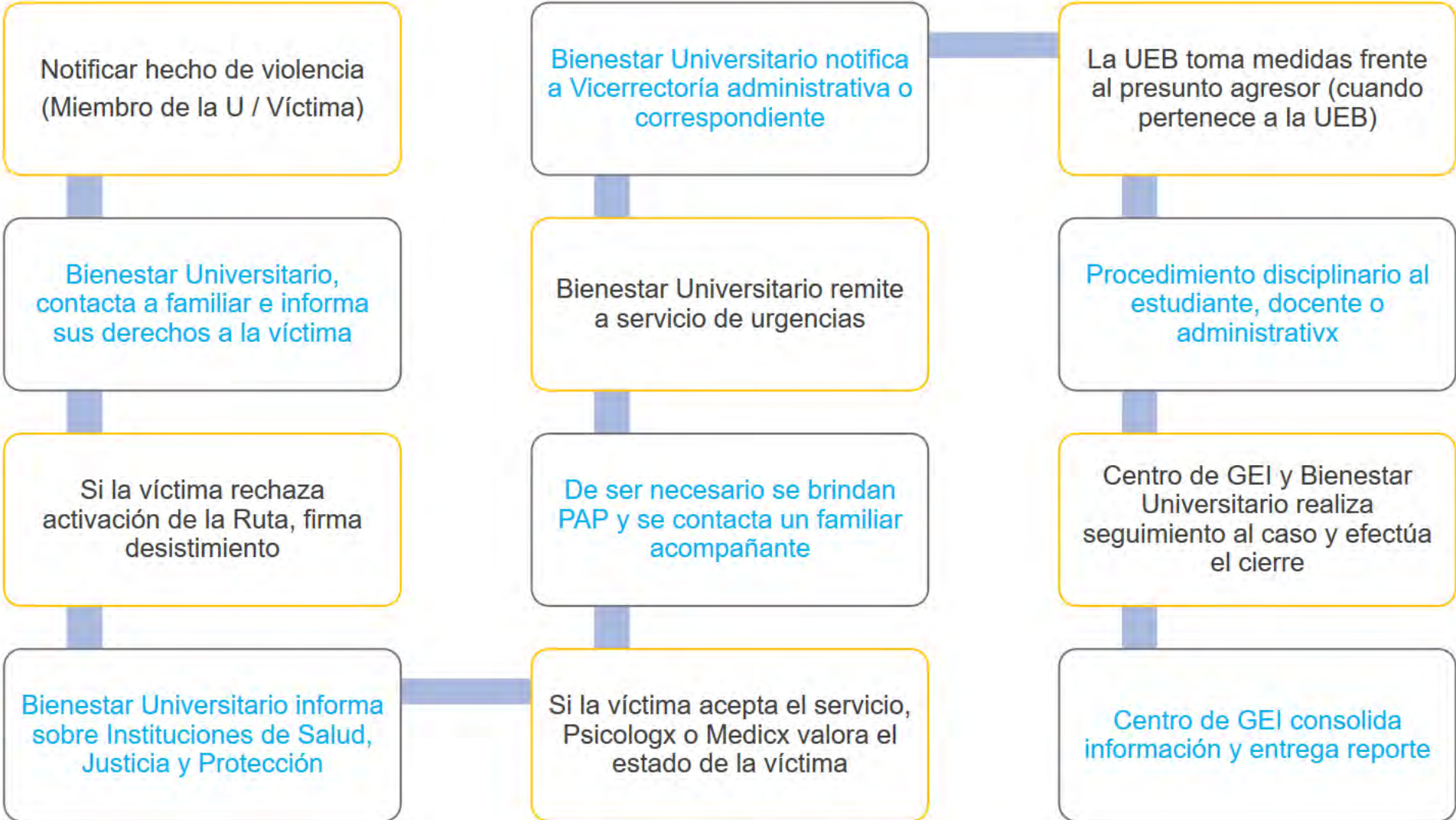
## MISIÓN

El Centro de Género, Equidad e Inclusión está conformado por un equipo interdisciplinar orientado a asegurar procesos de institucionalización, investigación y formación contemplados en las políticas de Género y de Equidad e inclusión de la Universidad El Bosque. Buscamos promover relaciones basadas en los derechos humanos, la dignidad humana y la eliminación de cualquier acción que lleve al sostenimiento de desigualdades dentro de la comunidad educativa, contribuyendo así a la consolidación de la calidad desde el enfoque biopsicosocial y cultural.



- **Formación y transversalización:** Promover el conocimiento y el acceso a la información de los mecanismos y procedimientos contemplados en las políticas de género, equidad e inclusión para la comunidad académica. (capacitaciones y asesorías al interior de la institución)
- **Institucionalización:** Diseño, implementación y monitoreo de la ruta de atención de violencias basadas en género. Diseño de estrategias de comunicación multimedial para la sensibilización y prevención de situaciones que en relación a violencias de género, inequidad, discriminación y exclusión se presenten en la UEB.
- **RS-U + investigación:** Diseñar, ejecutar y asesorar proyectos de responsabilidad social, responsabilidad social universitaria e investigación formal, en asuntos relacionados con las políticas de género y de equidad e inclusión.







**"Por un mundo donde  
seamos socialmente iguales,  
humanamente diferentes  
y totalmente libres"**

Rosa Luxemburgo

centro de  
GÉNERO  
EQUIDAD  
INCLUSIÓN



centro de  
GÉNERO  
EQUIDAD  
INCLUSIÓN

**ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIÓN**





centro de  
**GENERO  
EQUIDAD  
INCLUSIÓN**

El **85,93 %** de las víctimas de casos de violencia sexual son mujeres (INMLCF, 2019)

**#Niunameno**  
**25** Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres  
**NOV**

**#EntreTodasNosCuidamos**

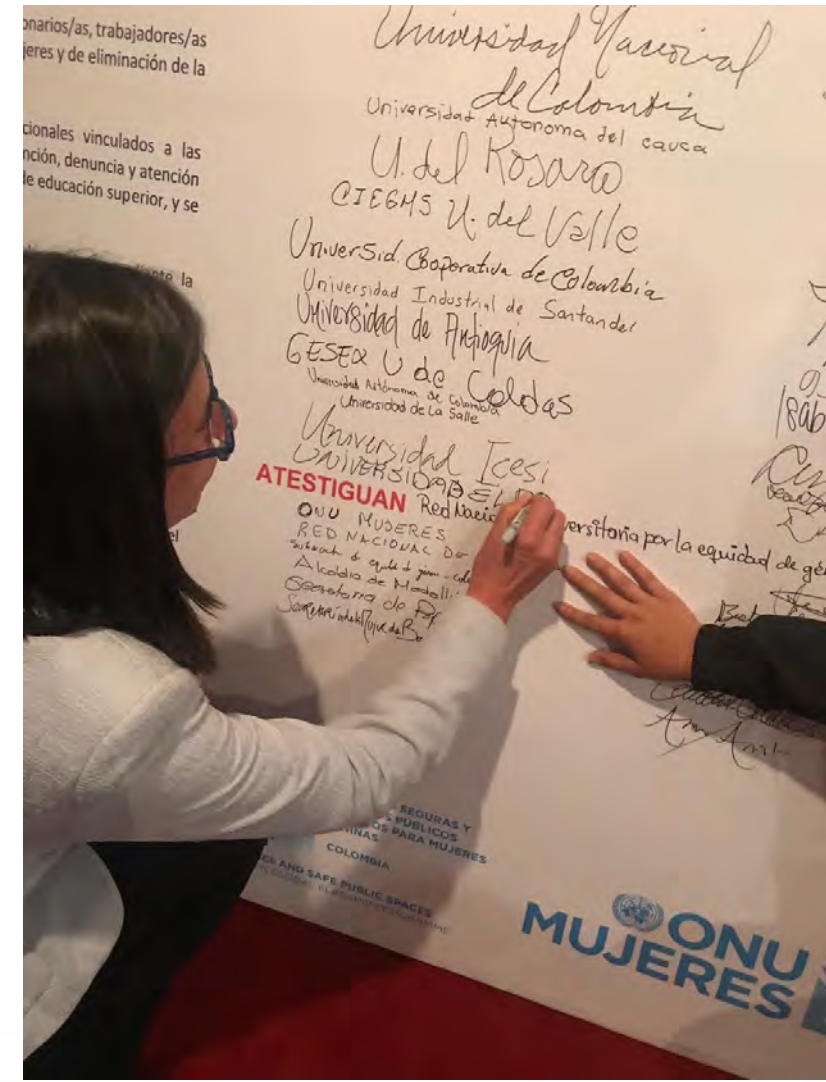
**#QUEDATEENCASA**

**¿y si llevas un diario de la cuarentena?**

Escribe y dibuja tus ideas, tus miedos, lo que quisieras hacer. Si te queda más fácil, escríbelo a manera de cuento.

Escribir, dicen los expertos, ayuda a aliviar el estrés.

(sin miedo que nadie lo va a calificar)



# POSICIONAMIENTO Y REDES @centro\_gei



# ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIÓN

## DESAFIOS PARA LAS UNIVERSIDADES

Lograr **sororidad** y comunidad al interior de las IES.

**Articulación de los protocolos** entre las universidades a nivel nacional y **con los mecanismos de justicia del Estado**.

Lograr **cruzar la información sobre violencias y violentos** entre las instituciones educativas.

**Educar personas menos violentas** y con capacidad de reconocer en las demás personas con derechos.





centro de  
**GÉNERO**  
**EQUIDAD**  
**INCLUSIÓN**

[generoeinclusion@unbosque.edu.co](mailto:generoeinclusion@unbosque.edu.co)